I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000775 /2016

Cerrillos, 04 MAYO 2016

V I S T O S:

La Centésima Vigesimoprimera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 21 de abril de 2016; el Certificado Nº067/2016 de la Secretaria Municipal; el formulario de solicitud de Subvención presentado por la organización; la Providencia Alcaldicia N°100/745/2016; el Certificado de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, del Ministerio de Hacienda, de fecha 21 de marzo de 2016; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Centésima Vigesimoprimera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 21 de abril de 2016.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **Nº391** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias Públicas.

D E C R E T O:

1. Otórgase al **Taller Laboral "Mujeres Emprendedoras Vista Alegre",** R.U.T. N°65.062.728-8, con Personalidad Jurídica Nº916-2012, representado por su Presidenta doña **María Elisa Parra Montero,** cédula de Identidad [redacted] una subvención ascendente a $1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos), para ser destinada única y exclusivamente a financiar la compra de una máquina de coser, materiales de taller y otros incluidos en su solicitud.

2. De la subvención otorgada al **Taller Laboral "Mujeres Emprendedoras Vista Alegre"** deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2016, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000775

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
N° Ingreso: 1499
Hora

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
ALCALDE

CerrillosDespega

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCION O DONACIÓN 2016

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.	**Nombre Organización:** Taller Laboral "Mujeres Emprendedoras." Vista Alegre.
	Personalidad Jurídica: 9/6-2012 **Registro Municipal N°** 391
	Rut Organización: 65062728-8
	Dirección sede: Vicente Huidobro y Maria Brunell S/N
	Nombre Presidente (a): Maria Elisa Parra Montero
	Rut Presi [redacted]
	Dirección Presidente (a) [redacted]

2.	**Nombre de Proyecto:** Aprender para Emprender.

3.	**Monto a solicitar: $** 1.800.000

4.	**Beneficiarios del Proyecto Subvención:** las socias del Taller.

TOTAL $

000775

Se adjunta al presente proyecto de solicitud de subvención: (marcar con una x)

	Certificado Vigencia Directiva (Solicitar en Registro Civil)
	Copia del Acuerdo de asamblea para presentar subvención y firma de los socios.
	Certificado registro único (solicitar en Dpto. Gestión Comunitaria)
	Cotizaciones y presupuestos
	Copia Rut Organización
	Copia Libreta Ahorro organización
	Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades (gestión comunitaria

Firma	**Firma**	**Firma**
Presidente(a)	**Secretario(a)**	**Tesorero(a)**